

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO
DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2013**

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 09 nueve de Febrero del año 2013 dos mil trece, reunidos en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildos Municipal y contando con la presencia de los Ciudadanos **ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO** e **ING. CLAUDIA MORALES PÉREZ, Presidente y Secretaria del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.**, estando presentes así **13 trece miembros presentes de los 15 quince que integran el H. Cabildo Municipal**, (con previa justificación por escrito de los Regidores Lic. Erika Ress Torres y Lic. Eduardo Zapata Sánchez), se dio inicio a la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.
3. PRESENTACIÓN AL CABILDO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE ENERO 2013, PARA SU INSTRUCCIÓN DE SU PUBLICACIÓN Y EXHIBICIÓN.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES, CON LA INTERVENCIÓN DEL ING. JUAN RAFAEL PANTOJA GARCÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.
6. AUTORIZACIÓN DE FACULTAD DISCRECIONAL A LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO PARA OTORGAR APOYOS EVENTUALES EN EL EJERCICIO FISCAL 2013.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA.

En el **punto primero** del orden del día y verificado que fuera el pase de lista respectivo, se hace constar que están presentes el ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO, Presidente Municipal; Lic. Judith Sánchez Mendoza, Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, Primer y Segundo Síndico Municipal; los CC. Regidores: Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez, C. Elvia Rojas Ortiz (ausente), Dra. Claudia Angélica Hernández García, Dr. José Manuel Betancourt Vázquez, Prof. José de Jesús Chigo Olivares, Lic. María del Carmen Carmona Carriedo, C. Francisco Everardo Coronado Martínez, Prof. Héctor Tovar Macías, Prof. José Luis Herrera de León, y como Secretaria del H. Ayuntamiento la Ing. Claudia Morales Pérez, por lo que, se le informa al Sr. Presidente que existe quórum legal y como consecuencia de ello, se declara formalmente instalada la sesión por el **C. Presidente Municipal, ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO, siendo las 10 horas con 45 minutos.**

Siendo las 10 horas con 46 minutos se integra a la Sesión la Regidora C. Elvia Rojas Ortiz.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de Cabildo anterior, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que con fundamento en el Art. 53 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. mismo que a la letra dice: *“Podrá dispensarse la lectura del acta si el Secretario remite el proyecto a los integrantes del cabildo cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la sesión en que deba dársele lectura”*, se solicita la dispensa de la lectura del acta antes descrita en virtud de haber dado cumplimiento a lo anterior, y en el caso de que haya alguna observación manifestarla para así proceder con el desahogo del presente punto del orden del día; y al no haber comentarios relativos a modificaciones de la presente acta, solicita se lleve a votación para su aprobación, el acta de la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 23 de enero de 2013, misma que es **aprobada por unanimidad de 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

Como **tercer punto del orden del día** relativo a la presentación al Cabildo de la Cuenta Pública del mes de enero 2013, para su aprobación, publicación y exhibición, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para solicitar autorización del uso de la voz en este punto, al **C.P. Jaime Francisco Tristán Flores, Tesorero Municipal**, autorización que alcanza **13 trece votos a favor**. Toma la palabra el **C.P. Jaime** e inicia con el rubro de Ingresos se clasifica en: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Ingresos Extraordinarios, para un total de \$15'703,042.87 pesos; Posteriormente continúa con los Egresos: Servicios Personales, sueldos, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Adquisiciones, Obras Públicas y Construcción, Egresos adicionales, Egresos a cuenta de terceros (DIF), para dar un total de \$21'951,989.19 pesos, y al hacer la operación de sumatoria de saldo final del mes anterior más ingresos, menos egresos, para llegar a un saldo final del mes de enero de -\$58,466,506.06 pesos; continua en el uso de la voz el Tesorero para comentar que los aspectos relevantes a comentar dentro del rubro de los ingresos se duplicó el impuesto predial, en el rubro de los ingresos también hubo incrementos en el concepto de certificación y legalización y de Registro Civil, aumentaron un 15 y 40%, se tuvo menos ingreso en el servicio de Rastro y en el servicio de aseo público, los productos prácticamente se comportan de igual manera que el mes pasado, en aprovechamientos se está haciendo un incremento del 10% prácticamente, participaciones en comparación del mes de diciembre hay una disminución, debido a que en el mes pasado hubo una aportación de un fondo de estabilización, y tuvimos una participación para aguinaldos, en los ingresos extraordinarios también tenemos disminución considerable y el motivo es que ahorita en el mes de enero no tenemos participación de ramo 33, esta viene hasta el mes de febrero y trae acumulando los meses desde inicio del año, otro de los conceptos extraordinarios que viene en cantidad negativa es por los recursos que se ejercieron de hábitat 2012, tuvieron algún tipo de ahorro y se tiene que hacer algún tipo de devolución a la Tesorería de la Federación y fue la devolución de esa cantidad, también se reflejan los ingresos correspondientes al mes de enero de lo que es Ferema, viéndose también reflejados en los egresos en el concepto de transferencias, toma

la palabra la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** para preguntarle al Tesorero si ya cuenta él con el Informe de Ferema, toma la palabra el **Tesorero** y dice que el informe se lo proporcionan en parcialidad para lo que viene siendo la consolidación del Municipio, y ya el patronato se pondrá de acuerdo con el Cabildo para su presentación del informe completo, la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** para decir que en el mes de diciembre se supone empezó el día 22 al 31, habiendo ingresos de \$1 millón 681 mil pesos, y aquí en la cuenta de enero, se supone que incluye el día primero y el día seis que fue cuando más ingreso tuvo la feria y aparece una cantidad de \$977 mil pesos, el **Tesorero** comenta que en el mes de diciembre se les hace el cobro a todos los locatarios que se instalan, siendo por adelantado y por eso incrementa mucho el ingreso, continua así con los demás conceptos relevantes, dentro de lo que son los egresos, los servicios personales se incrementan en un 25% aproximadamente, el detalle está en que el mes de enero se están contabilizando 5 semanas de sueldo, cuando normalmente son 4 semanas, por eso el incremento, hay aún conceptos de aguinaldos, de indemnizaciones, de separación única, pues seguimos con el proceso de liquidaciones por eso se han estado pagando estos conceptos, ya se lleva acumulado en los cuatro meses prácticamente un millón de pesos en lo que viene siendo liquidaciones, dentro de lo que viene siendo gastos de operatividad con los ingresos propios estamos saliendo con estos gastos, también señala un concepto de capacitación, informando que va en relación con la adquisición de un software de contabilidad gubernamental, pues como ustedes saben a partir del primero de enero del 2013 la Ley General de Contabilidad Gubernamental nos obliga a todos los entes Municipales, Estatales y Federales a llevar a cabo lo que viene siendo el proceso de la armonización contable, se nos acercaron demasiados proveedores en cuestión de software para nuestro municipio por las características, pues ya se considera un Municipio grande, y andaban oscilando desde 4 millones y medio, 3 o 2 millones, y por las carencias que se tienen y sabiendo que es un proceso con el cual sabemos tenemos que cumplir y no queremos dejarlo de lado pues traería como consecuencia sanciones muy severas para los servidores públicos, ya no nada más para el Síndico Municipal y Tesorero si no para todo el servidor público que esté relacionado, por lo que se optó por pactar con la empresa COMPAQ que es el sistema que se ha venido manejando año con año, y que viene a hacer unas aplicaciones a los sistemas ya existentes para que podamos darle uso a lo que ya tenemos y que vengan solamente a implementar módulos como así les llaman ellos para cada una de las áreas que se relacionan en éste proceso, entonces este concepto de capacitación es para todo el personal involucrado, se hizo el contrato con ellos, y nos darán un tiempo estimado de operación ya del sistema, y se les estará invitando incluso para que sepan cómo estará la operatividad de este sistema, comenta que no se está pagando en una sola exhibición así nos dan la facilidad, el primer pago será un aproximado del 30%, y en cuanto se estén viendo avances se harán los demás pagos, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para preguntar si este pago de \$707,112.80 pesos es solamente por la adquisición del software, el **Tesorero** comenta que también irá la capacitación para el personal involucrado, en lo que refiere a materiales y suministros en el mes de diciembre hubo un fuerte gasto de combustible y ahorita baja pues se están contabilizando cuatro semanas de combustible, en servicios generales hubo disminuciones en comparación con el mes de diciembre, bajó la energía eléctrica, los viáticos bajaron, en los derechos de alumbrado público aumentó poco un 8%, habría que ver con el Director de Alumbrado Público para checar cómo se puede

hacer para que haya disminuciones, en servicios generales también hay una cantidad negativa de - \$2,726.00 pesos, en el mes de diciembre hubo un error de contabilización se rentaron unas sillas para un evento de presidencia y lo contabilizamos como arrendamiento de equipo de oficina, y en realidad debe ser un gasto de ceremonial, entonces ahí se está quitando ese gasto y se aplica donde se debe por eso es manera negativa, en transferencias disminuyeron gastos aproximadamente en un 12 o 13%, ahí viene afectando lo de ferias y exposiciones antes mencionado, en obras públicas y construcción eleva un poquito el gasto por el concepto de que ya se pagó lo que es el bacheo, en egresos adicionales disminuyen en razón de que obviamente el ramo 33 ahorita no tiene el recurso para aplicarlo, solo para contabilizar el gasto de nómina hablándose de seguridad pública, brigada médica, y demás programas que maneja el ramo 33, cabe mencionar que estos gastos en el mes de enero son cubiertos por el ramo 28 Presidencia Municipal en condiciones de préstamo a Desarrollo Social a recuperarse en el mes de febrero para ser reintegrados a las arcas municipales, vienen dos conceptos elevados en lo que es egresos adicionales de lo que es el programa SUBSEMUN, en lo que viene siendo conceptos administrativos no se había sido cerrado, se tuvieron acercamientos con el responsable del Secretariado de éste programa y se nos dio una prórroga para hacer el cierre dentro de lo que fue el mes de enero, están subiendo los conceptos como pasivos de lo que está pendiente de hacer devolución y vienen a afectarnos en el gasto por la diferencia entre el egreso e ingreso, y es por la aplicación de los gastos de SUBSEMUN que vienen a estar dentro de los pasivos, pero se tienen que subir para cumplir lo que viene siendo el cierre de operación administrativa del programa SUBSEMUN, y ahorita se ve reflejado, otro relevante es que ya se le pudo cumplir con la aportación al DIF, comentando que se ha ido saliendo con los gastos apoyándose con los ingresos como en el caso de Catastro, mencionando que lo del crédito aun no se ha dado, haciendo referencia que se publicó un decreto que nos perjudica, pues ahora se tendrá que dividir el monto en dos partes, concluyendo así con la presentación, solicitando si tienen algún cuestionamiento para que sea aclarado, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que con respecto a las horas extras a empleados, pregunta a qué personal es, el **Tesorero** comenta que es básicamente personal de seguridad pública, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** comenta que se ha dado cuenta que hay personal que trabaja fuera de horario de servicio, y en ese caso considera es muy importante se manejen esas horas extras a aquella gente que trabaja mucho, tal vez sea por la carga de trabajo o sea por conservar su trabajo, pero es inhumano por parte de la Autoridad de que no se les pague las horas extras, pues es muy importante que esa gente que cumple se le pague exactamente su horario extra, por ejemplo en tesorería ha observado están hasta las 7 u 8 de la noche tratando de terminar la cuenta, el **Tesorero** comenta que al personal de tesorería se les hizo saber que de momento no se cuenta con la solvencia para poder contribuir a un pago de hora extra, considerando pueda ser de una manera de compensación general y no como la hora extra, pues sería mucho, agradeciendo el comentario pero espera más adelante se les pueda contribuir con algo en su momento (se integra el Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez, siendo las 11 horas con 20 minutos), toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para hacer comentario al respecto de lo que se está hablando, comentando que hace unos días se envió un escrito a todos los departamentos del Ayuntamiento, donde se les dice que se suprime las horas extras, los vehículos oficiales no salgan fuera de horario, un mayor control en las llamadas a celulares, etc., pero no se está

restringiendo sólo se pide no se haga deliberadamente, teniendo la libertad los directores de pedir pago de horas extras, por ejemplo Catastro tuvo horas extras por el trabajo extraordinario fuera de horario, en lo que corresponde a tesorería le consta el trabajo que hacen fuera de horario, lo que se les pidió a los directores es que nos regularizáramos en ver los comportamientos financieros, pues porque ahorita se están haciendo ajustes, estando completamente de acuerdo, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que en otro concepto se maneja una cantidad de \$93,987.18 pesos de material impreso, pregunta a qué se refiere, el **Tesorero** comenta que es todo lo que se manda hacer a la imprenta, todos los formatos que manejan los diferentes departamentos, es caro pues viene en material auto-copiante con características ya definidas, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** pregunta en publicaciones oficiales, el **Tesorero** comenta que es lo relativo a lo que sale en los medios, publicaciones, suscripciones, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para solicitar se someta al Cabildo por la afirmativa de la aprobación para su publicación en los medios de difusión de la localidad el informe de movimientos de los egresos e ingresos del 1º al 31 de Enero 2013, someto ante este cabildo la sanción correspondiente para la afirmativa de la publicación, aprobándose por **unanimidad de 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MATEHUALA, S.L.P.			
INFORME DE MOVIMIENTOS DE INGRESOS Y EGRESOS			
EXISTENCIA EN BANCOS DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2013			
EXISTENCIA INICIAL			- 52,217,559.74
INGRESOS			
IMPUESTOS			
IMPUESTO PREDIAL URBANO	4,661,981.05		
IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	101,702.78		
ADQUISICION DE INMUEBLES	321,939.13		
IMPUESTO DE PLUSVALIA	83,389.09	5,169,012.05	
DERECHOS			
SERVICIO DE ASEO PUBLICO	8,448.44		
SERVICIO DE RASTRO	126,701.00		
CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES	165,574.36		
SERVICIO DE PANTEONES	38,984.14		
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL	140,380.00		
REGISTRO Y REFRENDO DE FIERROS	812.70		
PERMISO TRANSITO VEHICULAR	14,188.02		
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	70,561.02		
BEBIDAS ALCOHOLICAS	31,732.51		
ACTUALIZACION DE NOMENCLATURAS	9,651.80		
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	1,105.58		
CONSERVACION DE PAVIMENTOS	938.96		
SERVICIOS DE ECOLOGIA	613.80		
		609,692.33	
PRODUCTOS			
MERCADOS	1,088.00		
ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA	14,747.28		
USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA	87,257.00		
TEATRO MANUEL JOSE OTHON	2,400.00		
CENTRO CULTURAL	44,740.00		
		150,232.28	
APROVECHAMIENTOS			
MULTAS ADMINISTRATIVAS	116,938.23		
DONACIONES	8,680.32		
		125,618.55	

PARTICIPACIONES			
FONDO GENERAL	4,739,252.83		
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,328,078.81		
TENENCIAS	72,166.84		
I.E.P.S.(IMPTO. ESPECIAL S/PROD. Y SERVICIOS)	436,333.73		
I.S.A.N.(IMPTO. S/ AUTOMOVILES NUEVOS)	75,375.66		
APOYO EXTRAORDINARIOS	148,106.00		
IEPS GASOLINA	191,419.88	6,990,733.75	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS			
BENEFICIARIOS RAMO 33	24,906.00		
ENLACE SECR. DE RELACIONES EXTERIORES	87,600.00		
OTROS INGRESOS INFRAESTRUCTURA	21,320.20		
OTROS INGRESOS FORTALECIMIENTO	52,757.62		
ESTIMULOS FISCALES	215,817.00		
HABITAT RAMO 33	- 7,878.00		
INGRESOS MONETARIOS	643.80		
SUBSEMUN	899,482.00		
FAFEF	365,113.43		
OTROS	12,444.46		
INGRESOS POR FEREMA 2012-2013	977,729.00		
		2,649,935.51	
INGRESOS A CUENTA DE TERCEROS			
D.I.F.			
OTROS	7,818.40	7,818.40	
INGRESOS DEL MES			15,703,042.87
SUMA DE LOS INGRESOS MAS EXISTENCIA			- 36,514,516.87
EGRESOS			
SERVICIOS PERSONALES			
SUELDOS	4,284,818.39		
SUELDO PENSIONADOS	254,733.51		
COMPENSACIONES (H. CABILDO)	691,171.37		
GRATIFICACION A EMPLEADOS	272,775.52		
HORAS EXTRAS A EMPLEADOS	47,829.33		
AGUINALDOS	301,792.64		
PRIMA VACACIONAL	130,223.39		
INDEMNIZACION	130,232.07		
SERVICIO MEDICO	128,364.26		
GASTOS DE DEFUNCION	5,800.00		
HONORARIOS PROFESIONALES	6,671.09		
CAPACITACION	217,070.80		
VACACIONES	118,183.17		
IMPUESTO SOBRE NOMINAS	156,381.00		
PRIMA DOMINICAL	9,664.30		
COMPENSACIONES	1,596.76		
BONO DE PUNTUALIDAD	10,500.00		
HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS Y SALARIO:	37,601.28		
SEPARACION UNICA	173,273.11	6,978,681.99	
MATERIALES Y SUMINISTROS			
MATERIAL DE OFICINA	83,987.83		
MATERIAL IMPRESO	93,987.18		
MATERIAL DE LIMPIEZA	26,540.49		
MATERIAL DE PRIMEROS AUXILIOS	439.04		
FOTOGRAFIA Y GRABACION	100.00		
ALIMENTACION A EMPLEADOS	23,720.10		
VESTUARIO	1,661.87		
HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TALLER	3,923.00		
COMBUSTIBLES	492,528.77		
ACEITES Y ADITIVOS	20,631.98		
ADQUISICIONES MENORES	3,074.34	750,594.60	

SERVICIOS GENERALES			
SERVICIO TELEGRAFICO Y TELEFONICO	45,982.00		
SERVICIO DE AGUA POTABLE	2,918.55		
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	128,290.00		
CONSERVACION Y MOBILIARIO	3,528.59		
CONSERVACION DE VEHICULOS	73,470.07		
CONSERVACION DE INMUEBLES	59,335.38		
CONSERVACION DE MAQ. Y EQ. DE CONSTRUCCIO	1,710.99		
VIATICOS	60,082.54		
PUBLICACIONES OFICIALES	50,407.80		
ARRENDAMIENTO DE LOCALES	7,656.00		
ARRENDAMIENTO DE EQ. OFICINA	2,726.00		
FLETES, MANIOBRAS Y PAQUETERIA	4,507.88		
ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	4,500.00		
FOMENTO AL DEPORTE	8,991.00		
GASTOS DE CEREMONIAL Y ORDEN SOCIAL	43,625.12		
ATENCION A FUNCIONARIOS	585.00		
DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO	1,532,523.00		
OTROS	4,718.00		2,030,105.92
TRANSFERENCIAS			
AYUDA A ESCUELAS	30,593.00		
AYUDAS SOCIALES	34,947.38		
APOYO A DEPENDENCIAS OFICIALES	19,180.00		
FERIAS Y EXPOSICIONES	1,121,297.63		1,206,018.01
ADQUISICIONES			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	6,920.00		
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	3,420.00		
MOBILIARIO Y EQ. DE COMPUTO	26,035.00		
ADQUISICION DE SOFTWARE	707,112.80		743,487.80
OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCION			
CONSERVACION DEL INMUEBLE	39,464.13		
FEREMA	36,402.58		
REHABILITACION DE PLAZAS	250.00		
BACHEO DE CALLES	151,161.00		
BIBLIOTECAS	11,089.05		
ESC. FRANCISCO ZARCO	2,351.67		
REHABILITACION BOULEVARD TURISTICO	1,175.84		
BANQUETA CALLE JUAREZ 407 SUR	5,547.65		
CALLE ALTAMIRANO	1,175.84		
REPARACION DE GLORIETA	18,417.48		
COMBUSTIBLE	28,107.77		
			295,143.01
EGRESOS ADICIONALES			
FONDO DE APORTACION P/ INFRAESTRUCTURA	66,379.41		
FONDO DE APORTACION P/ FORTALECIMIENTO	1,282,675.52		
PAGO DE INTERESES	6,193.67		
ADMINISTRACION DEL IMPUESTO PREDIAL	615.95		
COMISIONES BANCARIAS	12,499.02		
SUBSEMUN APLICACIONES	3,193,788.68		
CONADE	203,746.69		
ACTUALIZACIONES	613.00		
RECARGOS	9,330.00		
EMPLEO TEMPORAL SEDESOL (RAMO 20)	158,592.00		
SEGAM	19,592.00		
OTROS GASTOS INFRAESTRUCTURA	40,599.18		
FONDO FAFEF	118,925.16		
APORTACION MUNICIPAL A SUBSEMUN 2012	900,000.00		
SUBSEMUN MUNICIPAL	2,984,407.58		
			8,997,957.86

RAMO 33 CONSOLIDACION	-	26,319,451.70	
SEGE CONSOLIDACION	-	184,761.27	
CONADE CONSOLIDACION	-	27,974.11	
FOPAM CONSOLIDACION	-	8,549.86	
SEGAM CONSOLIDACION	-	1,558,105.63	
PATRIMONIO MUNICIPAL	-	7,536,474.35	
RESULTADO DEL EJERCICIO 2010	-	733,259.44	
RESULTADO DEL EJERCICIO 2011	-	175,858.71	
			58,466,506.06

Como **cuarto punto del orden del día**, relativo a la presentación y aprobación de diversas solicitudes, con la intervención del Ing. Juan Rafael Pantoja García, Director de Obras Públicas, toma la palabra el **Presidente Municipal, Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para solicitar se le autorice el uso de la voz al **Ing. Juan Rafael Pantoja García y en su caso al Ing. Jorge Alberto Mendoza Loera**, y expongan ante nosotros algunas solicitudes de índole del Departamento que le compete, autorizándose por **unanimidad de 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto**. Toma la palabra el **Ing. Juan Rafael Pantoja García** para decir que tiene algunas solicitudes de subdivisiones que se les hicieron llegar al Departamento de Obras Públicas; una vez terminada su presentación solicita que si tienen alguna observación o comentario sea manifestada en este acto.

Hace uso de la voz el **Presidente Municipal** y solicita se lleve a cabo los comentarios con su votación individual de las mismas:

1.- Solicitud suscrita por el **C. Alfonso Coronel Zamarrón** para subdividir un inmueble de **653.18 mts²** que se ubica en la calle [REDACTED] en ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **dos** porciones, presentando el expediente respectivo con la documentación completa, dicho predio cuenta con las siguientes medidas: AL NORESTE: 21.50 mts y linda con calle 16 de septiembre; AL SURESTE: 30.62 mts y linda con solar 6; AL SUROESTE: 21.32 mts y linda con solar 6; Y AL NOROESTE: 30.39 mts con solar 4; y será para uso habitacional; al no haber más dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto**.

2.- Solicitud suscrita por la **C. Irma Rosa de León Cazares** para subdividir un inmueble de **1,074.00 mts²** que se ubica en la calle [REDACTED] en ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **dos** porciones, presentando el expediente respectivo con la documentación completa, dicho predio cuenta con las siguientes medidas: AL NORESTE: 25.05 mts y linda con lote no. 01; AL SURESTE: una línea quebrada compuesta por 3 rectas que sucesivamente miden, la primera de noreste a suroeste 32.08 mts, la segunda de sureste a noroeste 15.35 mts y la tercera de noreste a suroeste 25.60 mts y lindan con lote no. 8 y lote no. 9; AL SUROESTE: 9.40 mts y linda con calle Miramón (actualmente calle Guerrero); AL NOROESTE: 59.65 mts y linda con lotes no. 11 y 38; comentando que el uso es comercial, ya está construida una de las porciones, pero como ya se ha dicho en ocasiones anteriores el frente mínimo sólo se aplica para lo que son lotes habitaciones y éste será comercial, por lo que no aplicaría; al no haber más dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto**.

3.- Solicitud suscrita por el **C. Marcos Loera Ramírez** para subdividir un inmueble de **200.00 mts²** que se ubica en la calle [REDACTED] en ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **dos** porciones, ahorita tiene uso habitacional, presentando el expediente respectivo con la documentación completa, dicho predio cuenta con las siguientes medidas: AL NORTE: 10.00 mts y linda con calle Río Sonora; AL SUR: 10.00 mts y linda con lote no. 14; AL ORIENTE: 20.00 mts y linda con lote no. 5; Y AL PONIENTE: 20.00 mts y linda con lote no. 3; al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

4.- Solicitud suscrita por el **C. José Aurelio García Cruz** para subdividir un predio de **2,400.00 mts²** que se ubica en la calle [REDACTED] en ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **cinco** porciones, tendrá uso habitacional, presentando el expediente respectivo con la documentación completa, dicho predio cuenta con las siguientes medidas: AL NORESTE: 60.00 mts y linda con calle Israel; AL SURESTE: 40.00 mts y linda con calle Isaac; AL SUROESTE: 60.00 mts y linda con calle Jacob; Y AL NOROESTE: 40.00 mts y linda con lote 7; al no haber más dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

5.- Solicitud suscrita por la **C. Francisca Salinas Robledo** para subdividir un predio de **517.61 mts²** que se ubica en la calle [REDACTED] en ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **dos** porciones, para uso habitacional, presentando el expediente respectivo con la documentación completa, dicho predio cuenta con las siguientes medidas: AL NORESTE: 20.00 mts y linda con parcela 6, actualmente calle Tangamanga; AL ESTE: 26.00 mts y linda con propiedad de Maricela Salinas Robledo y Sachiel del Pilar Ibarra Salinas; AL SUROESTE: 20.00 mts y linda con parcela 8; Y AL NOROESTE: 26.00 mts y linda con propiedad de Francisca Salinas Robledo; al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

6.- Solicitud suscrita por el **C. José Aurelio García Cruz** para subdividir un predio de **1,199.30 mts²** que se ubica en la calle [REDACTED] en ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **tres** porciones, para uso habitacional, presentando el expediente respectivo con la documentación completa, dicho predio cuenta con las siguientes medidas: AL NORESTE: 30.00 mts y linda con calle José; AL SURESTE: 40.00 mts y linda con lote no. 26; AL SUROESTE: 30.00 mts y linda con calle Juan Bautista; Y AL NOROESTE: 40.00 mts y linda con calle Isaac; al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

7.- Solicitud suscrita por el **C. José Aurelio García Cruz** para subdividir un predio de **860.00 mts²** que se ubica en la calle [REDACTED] en ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **tres** porciones, para uso habitacional, presentando el expediente respectivo con la documentación completa, dicho predio cuenta con las siguientes medidas: AL NORESTE: 25.00 mts y linda con calle Israel; AL SURESTE: 40.61 mts y linda con propiedad privada; AL SUROESTE: 18.00 mts y linda con calle Jacob; Y AL NOROESTE: 40.00 mts y linda con

lote 14; al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

8.- Solicitud suscrita por el **C. Pascual Ortiz Pérez** para subdividir un inmueble de **1,274.02 mts2** que se ubica en la calle [REDACTED], en ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **tres** porciones, para uso habitacional, presentando el expediente respectivo con la documentación completa, dicho predio cuenta con las siguientes medidas: AL NORTE: una línea compuesta de tres rectas que sucesivamente miden: la primera de poniente a oriente 23.70 mts, la segunda de sur a norte 15.00 mts y la tercera de poniente a oriente 4.88 mts y linda con el vendedor; AL SUR: una línea compuesta de tres rectas que sucesivamente miden, la primera de poniente a oriente 36.00 mts, la segunda de norte a sur 21.00 mts y linda con Dolores Juárez, actualmente con Antonia Juárez y la tercera de poniente a oriente 29.32 mts y linda con Caño General; AL ORIENTE: Una línea compuesta de tres rectas que sucesivamente miden: la primera de norte a sur 13.11 mts, la segunda de poniente a oriente 30.00 mts y la tercera de norte a sur 29.14 mts y lindan con el vendedor; AL PONIENTE: 18.78 mts y lindan con calle sin nombre, actualmente calle Cuauhtémoc; comentando que dos predios tendrán acceso a la calle principal, y la tercer porción no pues es del mismo propietario que colinda el otro predio, posteriormente solicitará una fusión; al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

9.- Solicitud suscrita por el **C. Enrique Espinoza Nieto** para subdividir un predio de **26,828.51 mts2** que se ubica en la parcela 49 Z-1 P1/1, [REDACTED] en ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **nueve** porciones, para uso habitacional, rebasa los 5 mil mts2, por lo que presenta un área de donación al Municipio de 2,687.246 mts2, presentando el expediente respectivo con la documentación completa, dicho predio cuenta con las siguientes medidas: AL NORESTE: 331.17 mts en línea quebrada con tierras de uso común zona 2; AL SUROESTE: 160.60 mts con tierras de uso común zona 2; Y AL OESTE: 234.96 mts con parcela 39; al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

10.- Solicitud suscrita por la **C. María Francisca Zamora González** para subdividir un inmueble de **355.00 mts2** que se ubica en la calle [REDACTED], en ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **dos** porciones, para uso habitacional, presentando el expediente respectivo con la documentación completa, dicho predio cuenta con las siguientes medidas: AL NORTE: 26.00 mts y linda con Jesús Briones; AL SUR: 28.00 mts y linda con Delfino Reyes; AL ESTE: 30.00 mts y linda con calle sin nombre; Y AL OESTE: 28.00 mts y linda con Antonio Garay; al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Como punto dos del listado de obras públicas, se presenta la solicitud que hace el C. Rogelio Coronado Márquez para que se le rectifique la autorización de subdivisión de fecha 01 de agosto de 2012 cuya clave es 0416/2012, autorizado en la 34

ordinaria sesión de Cabildo, de fecha 31 de julio de 2012, esto debido a que presenta un error en el número de porciones que señala 6 seis, debiendo ser lo correcto 7 siete porciones como viene en el plano sellado y firmado por el director de obras públicas de ese tiempo, sin comentarios o dudas al respecto, se lleva a votación la presente solicitud misma que alcanza **14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Como punto tres del listado del mismo departamento, se presenta la solicitud que hace la Profa. Dora Virginia Turijan Coronado, Directora del Jardín de Niños "Yolanda Degollado Rodríguez" para que se le permute un predio que según acuerdo de Cabildo de fecha 15 de junio de 2012 en XLVI sesión extraordinaria de Cabildo, se le autorizó este predio ubicado en el Fraccionamiento Kildun de una superficie de 2,506.47 mts² y como se pretendía construir en ese predio el Jardín de Niños arriba mencionado, se solicitó el apoyo al Departamento de Educación en el Ramo 33 y estos argumentan que dicho predio no cumple con las especificaciones que ellos solicitan para la construcción debido a que éste presenta una forma irregular, por este motivo se solicita la permuta por el otro predio que se encuentra en el fraccionamiento Florida II, Manzana 6, teniendo una superficie de \$1,953.73 mts², teniendo como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 44.55 mts y linda con calle Roble; al sur: 44.65 mts y linda con calle Encino; al oriente: 35.90 mts y linda con paseo de los Laureles; al poniente: 36.43 mts y linda con paseo de Los Cedros; al noreste: pancoupet: 3.00 mts y linda con calle Paseo de los laureles esquina calle Sauce; al sureste: pancoupet: 3.00 mts y linda con calle laureles esquina calle Encino; al noroeste: pancoupet: 3.00 mts y linda con calle paseo de los cedros esquina calle roble; al suroeste: pancoupet: 3.00 mts y linda con calle paseo de los cedros esquina calle Encino; toma la palabra la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** para preguntar si Ramo 33 está de acuerdo que el otro predio cumple con las especificaciones que se requieren, el **Ing. Pantoja** dice que es más que nada por la simetría del terreno, por la forma geométrica, sin más comentarios el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** solicita se lleve a votación la propuesta de permuta de predio antes descrita, misma que al ser sometida a la consideración y votación del H. Cabildo, es **aprobada por unanimidad de 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

El siguiente punto **quinto del orden del día** relativo a la presentación y aprobación de modificaciones a la Ley de Ingresos del Municipio de Matehuala, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2013, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para presentar las propuestas que se hicieron de los Departamentos de Comercio, Catastro, Obras Públicas, Desarrollo Económico, Servicios Públicos Primarios, Fomento Cultural y de la Secretaría del Ayuntamiento, mismas que se les hicieron llegar de manera electrónica para su revisión, acto seguido se le da lectura:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por la situación tan apremiante que atraviesan los Municipios en general hacemos nuevamente la solicitud en algunos conceptos que intervienen para la Recaudación de Ingresos Propios y estos a su vez satisfacer necesidades de gasto corriente y en algunos hasta poder cubrir acciones y obras para beneficio de la ciudad y zona rural, en algunos otros cabe mencionar que solicitamos la modificación por la redacción de la misma así como el entendimiento para su correcta aplicación hablando de Catastro Municipal en su Artículo 7, los Artículos referentes en Planeación, Servicios de Reparación, Conservación y Mantenimiento de pavimentos

así como Servicios de Nomenclatura Urbana, por la congruencia, referencia y no tener en algunos casos especificaciones correspondientes; además de facultar a la Dirección de Obras Públicas para realizar estudios socioeconómicos y atender mejor estos servicios otorgando beneficios de condonación de permisos para licencias de construcción, y en algunos numerales para entendimiento de la legislación.

En la inserción de nuevos numerales como los Transitorios se solicitan esta aprobación para beneficio de personas con marcada marginación económica, así como por ser parte del personal de Gobierno se les estimula con un beneficio de descuentos en distintos rubros de esta Ley. Dentro de estos referenciamos el cobro por el suministro del servicio por el traslado del liquido potable y no potable a los habitantes que lo soliciten.

La disminución recaudatoria de la Dirección de Catastro Municipal para el mes de Febrero comparado con el mes inmediato anterior Enero fue considerable ya que este ultimo conlleva una recaudación lenta con respecto al segundo mes de este ejercicio, es por ello que se solicita la aprobación de ampliar el descuento hasta el mes de Marzo 2013 en un descuento de 10%.

**PROPUESTA DE MODIFICACION A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013**

ARTÍCULO 7°. Tratándose de personas de 60 años y de más edad que pertenezcan al INAPAM, discapacitados, así como jubilados y pensionados, previa identificación, cubrirán el **50%** del impuesto predial de su casa habitación.

ARTÍCULO 14. El cobro del derecho que se derive de la prestación de los servicios de aseo público se causara de acuerdo con los conceptos y cuotas siguientes:

- I. Por recolección de basura con vehículos del Ayuntamiento, mediante contrato, incluyendo uso de relleno sanitario, por metro cúbico o tonelada, la que resulte mayor, se cobrará:
 - a) Establecimientos comerciales o de servicios 7.00 SMGZ
 - b) Establecimientos industriales que generen basura no peligrosos 9.00 SMGZ
- II. Por concepto de servicios especiales, exposiciones y eventos similares, se cobrará 6.00 SMGZ por m3 o tonelada, lo que resulte mayor, incluyendo su disposición final.
- III. Por recolección de sólidos urbanos por medio de contenedores propiedad del Ayuntamiento, mediante contrato, incluyendo su disposición final cobro por movimientos, y mínimo un movimiento por semana.

	Volumen/peso	SMGZ
a) Contenedor	1.00 m3 o tonelada	8.00

ARTICULO 17. El cobro del derecho que se derive de la prestación de los servicios de planeación se causará de acuerdo con los conceptos y cuotas siguientes:

a) Por las licencias de construcción se tomara en cuenta el costo por zona conforme al valor del inmueble, zona periferia 1,500 por metro cuadrado, zona media 2,000 por metro cuadrado, zona centro 3,000 por metro cuadrado zona industrial 2,500 y zona residencial 4,500 por metro cuadrado. y según los metros a construir, por lo que el costo total por la licencia de construcción se determinara en el tabulador de cobro de la dirección de obras públicas.

b) Para la construcción de bardas el cobro se hará como a continuación se indica:

Bardas perimetrales de block, cuartón, etcétera.

SMGZ POR METRO LINEAL

HB (ZP) HM (ZM) HR (ZC Y ZR)

1.- DE 0.00 HASTA 2.00 M	0.54	0.60	0.66
2.- DE 2.01 HASTA 4.00 M	0.39	0.45	0.51
3.-DE 4.01 HASTA 6.00 M	0.29	0.35	0.41
4.- DE 6.01 HASTA 8.00 M	0.23	0.29	0.35
5.- DE 8.01 EN ADELANTE	0.17	0.23	0.29

h) Deberá solicitarse ante la dirección el permiso correspondiente para la demolición así como construcción de banquetas en la vía pública; quedará a criterio de la dirección de obras publicas el pago, siendo el cobro a partir de 1.00 SMGZ, en base al tabulador de construcción de barda perimetral y la autorización de construcción de la misma, quedará sujeta a lo establecido en el reglamento de construcción del municipio de Matehuala, S.L.P.

i) Para las solicitudes de los trámites administrativos que ingresen a la dirección y que sean solicitados por personas de la tercera edad (adultos mayores), previa revisión de su expediente tendrán una condonación del **50%** del pago correspondiente, siempre y cuando se compruebe ser legítimo propietario y presente la credencial correspondiente (INAPAM o pensionado).

Asimismo se condonará hasta un **100%** el pago de los derechos respectivos a las instituciones educativas, de salud, religiosas o propiedades municipales, sin que se les desafecte de presentar el expediente técnico correspondiente se condonará el **100%** de los derechos de construcción a las personas de escasos recursos, previo estudio socioeconómico de la dirección y deberá anexarse el estudio socioeconómico por la dirección de obras públicas del municipio de Matehuala, S.L.P.

II. Por la expedición de factibilidades de uso de suelo para construcción de vivienda:

a) Para la construcción de vivienda, se cobrarán **12.00 SMGZ**, por cada una.

f) Es obligación de todo propietario que antes de tramitar su licencia de construcción, solicite su constancia de alineamiento, ante la dirección de obras públicas, cubriendo una cuota de **2.50 SMGZ**. la dirección tomará a consideración, lo dispuesto en el reglamento de construcción del municipio. (aplicable a construcciones nuevas y bardas perimetrales).

La Dirección de Obras Públicas tiene la facultad de negar la expedición de licencia de alineamiento, según lo establecido en el reglamento de construcción del municipio.

VIII. Por arrendamiento de tapanco a instituciones educativas, gubernamentales, religiosas, de servicios, etc. se cobrara de la siguiente manera,

	chico smgz	grande smgz
a) Con fines de lucro	20.00	25.00
b) Con fines sociales o culturales	10.00	15.00

De uno a tres días naturales de uso por cada día excedido se cobrara 2.00 SMGZ.

IX. Las licencias de habitabilidad (licencias de terminación de obra) para todas las construcciones, exceptuando aquellas realizadas por autoconstrucción y las autorizadas vía autorización popular, deberán cubrir los derechos correspondientes a **2.50 SMGZ**.

XI. Mencionando el cobro correspondiente a las sanciones por multas infringidas en relación a los predios irregulares los cuales deberán pagar el doble del costo normal a las licencias y permisos como: factibilidad de uso de suelo, licencias de construcción, constancias de alineamiento, constancia de habitabilidad (constancias de terminación de obra, etc.).

ARTÍCULO 18. Por la expedición de licencia de uso de suelo se aplicarán las siguientes cuotas:

II. Servicios:

Carnicerías	hasta 30 m2 constr	3.00
	De 30 a 120 m2 constr	13.00
	De 121 m2 a 1000 m2	23.00

X. Para la expedición de copia de dictamen de uso se cobrarán **6 SMGZ**.

XII. Por la expedición del Registro de Actividades Comerciales se cobrarán las mismas tarifas para los giros que señala el **presente Artículo** en su Fracción II y III.

ARTÍCULO 19. El derecho que se cobre en materia de permisos para construir en cementerios se causará conforme a los siguientes conceptos y cuotas.

I. Por los permisos de construcción de fosas y gavetas en panteones, por cada uno, se cobrarán las tarifas siguientes:

a) Por los permisos de construcción de fosas y gavetas: **SMGZ**

1. Fosa por cada una	3.00
2. Bóveda por cada una	3.00
3. Gaveta por cada una	1.50

b) Permiso de instalación y/o construcción de monumentos por lapida:

1. De ladrillo y cemento	2.66
2. De cantera	3.19
3. De granito	4.00
4. De mármol y otros materiales	5.00
5. Piezas sueltas (jardineras, lapidas, rejas, vitropiso, banquetas, etcétera)	1.00

c) Permiso de construcción de capillas **8.00**

ARTÍCULO 24. El derecho de reparamiento, conservación y mantenimiento de pavimento se causará según lo establecido en las leyes y reglamentos respectivos.

Para la introducción de servicios domésticos (tomadas domiciliarias y descargas domiciliarias) de agua o drenaje, hasta **9.00** metros lineales cada una licencias de construcción de redes subterráneas o ampliación de redes existentes, tratándose de empresas que canalizan redes de infraestructura o las sustituyan, cubrirán este derecho de acuerdo a la tarifa siguiente, por metro lineal canalizado en área urbana pavimentada. La dirección de administración, desarrollo urbano y/o la dirección de obras públicas, se reserva el derecho de autorizar, supervisar y en su caso aprobar la correcta reparación del pavimento que deberá cumplir con las especificaciones establecidas en el reglamento de construcción del municipio.

Concepto	SMGZ
Por metro lineal	
de 1 a 20	0.75
de 21 a 50	0.50
de 51 a 80	0.45
de 81 a 100	0.40
de 101 a 130	0.35
de 131 a 150	0.30
de 151 en adelante	0.25

Por cada registro eléctrico, telefónico o servidor digital 2.00 SMGZ

ARTÍCULO 29. Los derechos generados por el otorgamiento del número oficial, números interiores, previsto en la ley de desarrollo urbano del estado de San Luis Potosí y su reglamento, se causarán de la siguiente forma:

I. Vivienda en general en fraccionamientos registrados	1.50 SMGZ
II. Vivienda en general en fraccionamientos no registrados	2.00 SMGZ
III. Predios de 200.01 a 5000.00 m ²	3.00 SMGZ
IV. Predios mayores de 5000.01 m ² en adelante	4.00 SMGZ

ARTÍCULO 42. Por arrendamiento y explotación de bienes públicos, de locales y puestos en los mercados y plazas comerciales, y en otras instalaciones municipales se cobrará mensualmente conforme a las siguientes tarifas:

IV. Por arrendamiento de las instalaciones del Centro Cultural Municipal

a) Sala audiovisual, por hora \$ **200.00 pesos**, por cuatro horas **\$400.00 pesos**, por día **\$600.00 pesos**, este pago no aplica para Direcciones del H. Ayuntamiento, Gobierno del Estado y Gobierno Federal. No aplica condonaciones para empresas, asociaciones civiles, sindicatos e instituciones educativas.

b) Teatro techado, por hora **\$300.00 pesos**, por cuatro horas **\$500.00 pesos**, y por todo el día **\$700.00 pesos**. Este pago no aplica para Direcciones del H. Ayuntamiento, Gobierno del Estado y Gobierno Federal. No aplica condonaciones para empresas, asociaciones civiles, sindicatos e instituciones educativas.

d) Por impartición diversos talleres se pagará de **\$60.00 a \$200.00 mensuales**

f) Por impartición de diversos talleres en la Casa de la Cultura de la Colonia Libertad se pagará de **\$45.00 a \$200.00 mensuales**

ARTICULO 64. Para efectos de las cuotas de arrendamiento en locales y puestos en el **mercado Bocanegra**, a que se refiere el artículo 42 Fracción VI de esta Ley, los locatarios que se encuentren al corriente en el pago de sus cuotas gozaran de una reducción del 50% sobre las rentas no vencidas, siempre que paguen las mismas dentro de los primeros ocho días hábiles de cada mes.

TRANSITORIOS

CUARTO. A los contribuyentes que liquiden el importe total del impuesto predial anual durante los meses de enero, febrero y marzo de 2013, se les otorgará un descuento del 15, 10 y 10%, respectivamente; excepto aquellos a los que se refiere el artículo 7° de esta Ley.

SEXTO. Que contemple diversos descuentos:

Servicios de Panteones (inhumaciones, exhumaciones, traslados, etc.); Constancias diversas; Permisos eventos sociales; Autorizaciones de Subdivisión de predios; Licencias de Uso de Suelo; Registros de Ganado, entre otros); Todos los trámites señalados en los Artículos 15 Fracción I y II; 18 Fracción I, II, III, IV, VIII y IX; 32 Fracción IV, VIII, IX y X, de la presente Ley, previa solicitud se les contemplará un descuento del 50% justificado con estudio socioeconómico que señale que es persona de escasos recursos económicos, si son personas adultas mayores y presenten su credencial INAPAM; así como si son Trabajadores de Instituciones Públicas Municipales, Estatales o Federales.

Por concepto de arrendamiento de las instalaciones del Teatro Manuel José Othón que señala el Artículo 42 Fracción III de la presente Ley, se les condonará el 50% de descuento dependiendo si se refieren a actividades culturales o eventos escolares de instituciones públicas.

Permiso para circular sin placas; En el permiso señalado en el Artículo 20 Fracción I y II, de la presente Ley, previa solicitud se les contemplará un descuento del 50%, a vehículos oficiales del Ayuntamiento de Matehuala, o si son Trabajadores de Instituciones Públicas Municipales, Estatales o Federales los propietarios del vehículo que refiere el permiso respectivo.

SEPTIMO. Servicio por dotación de agua.

a). Por llevar pipas de agua a particulares se cobrará **6.00 SMGZ**

b). Por llevar pipas de agua no potable a particulares se cobrará **3.00 SMGZ**

Sin comentarios o dudas al respecto, se solicita llevarse a votación las propuestas de modificación a la Ley de Ingresos antes descritas, aprobándose por unanimidad de **14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Como **sexto punto del orden del día** relativo a la autorización de facultad discrecional a la Secretaria General del Ayuntamiento para otorgar apoyos eventuales en el Ejercicio Fiscal 2013, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que con las salidas constantes que tiene por cuestiones del Municipio, se han presentado algunas situaciones de apoyos que se requieren con urgencia y no se autorizan por estar él fuera de la Ciudad, por lo que solicita se autorice para que en su ausencia, la Ing. Claudia pueda autorizar apoyos y solamente en mi ausencia, por lo que pide se someta a votación la autorización de facultad discrecional a la Secretaria General del Ayuntamiento para otorgar apoyos eventuales en el Ejercicio Fiscal 2013, solamente en ausencia del Presidente Municipal, **aprobándose por mayoría de 11 once votos a favor y 03 tres**

abstenciones de los Regidores Prof. José de Jesús Chigo Olivares, Lic. María del Carmen Carmona Carriedo y Dr. José Manuel Betancourt Vázquez, totalizando así **14 catorce miembros presentes en el acto.**

Como **séptimo punto del orden del día** relativo a los **asuntos generales** toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para comentar que hay un asunto general agendado y es del Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez relativo al asunto de FAMSA, toma la palabra el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** para decir que es referente al proyecto que el Regidor Chigo y su servidor, les presentamos en días pasados, la situación es que no se le ha dado salida a éste proyecto y el cual tiene que decidirse aquí en Cabildo, por lo que pide nuevamente retomar este asunto, y darle salida, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que lo que se platicó con el gerente de FAMSA es buscar beneficios a los trabajadores del Ayuntamiento, se trajo toda la información incluyendo los contratos, y ya lo analizaron las Síndicos, nada más que no hubo oportunidad de poder trabajarlo y ya también poder decirle al gerente de FAMSA para que se pueda hacer el convenio y que los trabajadores del Ayuntamiento tengan ese beneficio de poder comprar artículos de esa tienda, ya se checó con el Tesorero Jaime, también con la Contadora, las Síndicos también, sólo es para poder someterlo a aprobación y poder hablar con el gerente y ver quiénes son las personas que podrían firmar para que se les puedan dar los créditos, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** y pregunta si no habría manera de que los ejecutivos de FAMSA vinieran y nos expusieran aquí mismo el proyecto para aprobarlo, proponiendo se deje a la próxima reunión que sea informativa para posteriormente tomar la decisión.

En otro punto toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que pide que en asuntos generales se conceda el uso de la voz al Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón, Director de Catastro, para que exponga un tema relevante, autorización que alcanza **14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.** Toma la palabra el **Lic. Sagredo** y comenta que la recaudación positiva y de manera extraordinaria que hemos estado teniendo en la Dirección de Catastro, se les hizo llegar unos comparativos y una tabla con los ingresos que hemos tenido durante los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero, dando una totalidad de 9'636,806.59 pesos, se hizo una comparativa con el año fiscal anterior, el cual en todo el año ellos obtuvieron una totalidad de 11'188,470.79 pesos, con esto vemos claramente que hemos trabajado de una manera positiva con las políticas públicas que nos indicó el Presidente Municipal, con lo cual si analizamos un poquito la tabla nos damos cuenta que nosotros en cuatro meses casi recaudamos lo que ellos recaudaron en todo el año, derivado de esto y como ustedes están viendo en éste momento, en el mes de enero recaudamos 5'462,169.62 pesos, esto por el hecho de que en el mes de enero nosotros tenemos un descuento del 15% en el pago corriente del impuesto predial, ahorita empezando febrero bajaron significativamente los ingresos, por lo que de manera extraordinaria y como única ocasión, si ustedes decidieran trasladar el 15% también al mes de febrero para que la ciudadanía se vea beneficiada, el único objetivo es que la ciudadanía al ver que trasladamos ese 15% también en febrero, obviamente el padrón que por decir ahorita nos falta un 60% que no ha pagado el impuesto, aumentaríamos los ingresos en el mes de febrero, el promedio que se quiere recaudar en febrero es de 3 millones y medio de pesos, en comparación con los dos

millones que recaudaron la administración anterior, comentando que en la Dirección de Catastro es mes con mes estar viendo qué acciones implementar para poder seguir recaudando de manera extraordinaria y seguir mejorando nuestra captación en los recursos, a veces nos fijamos en cuánto recibimos pero tenemos que ver un poco más a fondo, por ejemplo modernizarnos, entrar en actualizaciones, por indicaciones del Presidente estuvimos con el Director de Catastro del Estado y aceptó que entráramos en un plan piloto de seis municipios del Estado, y esto es demasiado benéfico para nuestro Municipio porque al entrar en este plan piloto nosotros ya llevamos las normas que marca sedesol, inegi, banobras, sedesore, tendríamos nosotros acceso en determinado momento y si así lo determinaran entrar en algún crédito con banobras y lo cual nos pueda permitir mejoras a Catastro, por lo que la idea es mejorar en cuestión técnica, profesional, para poder después en segundo plano recaudar más, comentando que hubo muy buenos comentarios de la gente hacia el servicio brindado, entonces en ese sentido la propuesta es trasladar el 15% de descuento del año corriente solamente, a febrero también para que los ciudadanos pudieran beneficiarse, toma la palabra el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** para decir que aprovechando la presencia del Licenciado Sagredo, le gustaría felicitarlo y también si pudiéramos generar el mes de marzo, porque de febrero ya van 10 días, además de que es un mes corto, aprobando también el mes de marzo con este descuento, considerando la ciudadanía lo verá con muy buenos ojos, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que secunda la propuesta hecha por el Regidor Everardo, que sea hasta el mes de marzo, el chiste aquí también es saber recaudar, buscando la manera, considerando que en el mes de enero se hacen muchos pagos por lo que en febrero apenas nos estamos recuperando, considerando en marzo se hará una recaudación muy buena, considerando esto, toma la palabra el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** para decir que ahorita como ya vamos en el día 9 del mes, pregunta si sólo se está descontando el 10%, le responden que sí, entonces no caeríamos en un error con la gente que ya acudió esta semana y media, y ahora hacerles otro descuento, el **Lic. Sagredo** dice que pudiera ser que sí hubiera discrepancia con la gente que ya pagó, pero la situación es que de manera significativa sí hemos bajado los ingresos que se estaban teniendo, siendo muy importante pues no llegaríamos a la meta que se pretende tener, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que crearía polémica con las personas que van al corriente también dicen porqué a ellos no se les hace descuento, siempre habrá algo, entonces que se aplique el 15 y ya, el **Lic. Sagredo** comenta que siempre habrá discrepancias y molestias, comentando que las indicaciones son ser amables pues nos debemos a la ciudadanía, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que cuando el Lic. Sagredo propone esto, se recibe con mucho gusto, pero también habría que ver lo que en la Ley de Ingresos ya está presupuestado, la medida es buena, excelente, operativa, tentadora y motivante, pero hay que ver que no tengamos problemas en el orden fiscal, preguntándole al Contador Jaime, quien comenta que en años anteriores se dio la pauta de formular nuestra Ley de Ingresos la cual señala enero 15%, febrero 10% y marzo 5%, entonces habríamos que proponer hacer una modificación a nuestra Ley a estos meses, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que ahorita que están por enviarse estas modificaciones a la Ley de ingresos, pudiendo anexarla aquí mismo y cuando esté publicada puedan ejercerse estos descuentos, el **Contador Jaime** dice que tal vez para cuando se publique ya pasó el mes de febrero, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa**

comenta que sería previendo para el mes de marzo, pues se tiene que cobrar conforme a lo que dice la Ley, toma la palabra el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** para decir que de aquí que se apruebe ya pasaría todo febrero, y si se aplica hasta marzo estaría más grueso el padrón, de que la gente que pagó en febrero el 10% si habrá molestia, el **Regidor Prof. José Luis Herrera de León** comenta que la propuesta era que se pueda manejar es el 10% para el mes de marzo, el **Contador Jaime** comenta que se enviaría la propuesta, más falta la aprobación, pues vienen varios puntos en la Ley de Ingresos que se enviaron más no se aprobaron como nosotros lo propusimos, quiere decir que el área jurídica de la Secretaría de Gobierno está viendo los alcances y limitaciones, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que la situación es que involucra a la Ley de Ingresos y no podemos trasgredir algo que nosotros no previmos en algún momento, considerando es muy bueno y oportuno pero no tenemos la facultad para hacer esto, comentando el buen trabajo que ha realizado el Lic. Sagredo, haciendo énfasis en los ingresos que ha recaudado la Dirección de Catastro, pero considera en esta situación ser un poco más cautelosos, comentando se le hace buena la propuesta de la Síndico Maritza de enviar la propuesta junto con las demás modificaciones, toma la palabra el **Regidor Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez** para decir que respalda la propuesta del Regidor José Luis pues de alguna forma no tener problemas con las personas que en su momento ya pagaron, que sea en el mes de marzo con un porcentaje del 10%, toma la palabra la **regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que prefiere se beneficie a las personas con el 15% aun cuando haya molestias, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que se le explicaría a la gente que es una propuesta la que se está haciendo, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que se enviaría la propuesta junto con las demás, y esperar si se autoriza, comentándole al Lic. Sagredo que sobre el proyecto que trae en una próxima sesión nos lo exponga, o si quiere de una vez ahorita, toma la palabra el **Lic. Sagredo** para decir que en relación a la propuesta y que viendo cómo se puede estimular que las personas que estén debiendo años anteriores y también de este año, como podemos estimular para que realice su pago, estamos viendo un proyecto y se trata de una entrega de estímulos a los ciudadanos que han pagado su impuesto predial, por ejemplo a quienes paguen en mes de enero, febrero y marzo, en el mes de abril se hará la entrega de esos estímulos, por ejemplo una tómbola en donde se incluyan todos lo que hayan pagado, ellos tienen una certidumbre con su recibo pues traen un folio, certificando con notario que estos números estén dentro de la tómbola, se pueden rifar por ejemplo 20 micro hondas, 5 refrigeradores, 1 motocicleta, dándole legalidad y certidumbre con que los notarios certifique que esos número están adentro, que acuda el Cabildo, los números sorteados serían alrededor de 30, y tendríamos una copia de quienes sacarían ese estímulo para apoyo, sacaríamos obviamente una convocatoria, y platicando con el Ing. Fermín nos da un amplio margen para poder ayudar aun más importante, por ejemplo, que \$2,500 pesos se le dé a la persona adulta mayor que haya pagado puntualmente y que sea la persona más grande de edad, por ejemplo al mejor estudiante y que sus papás hayan pagado el impuesto predial, y que ellos demuestren que es el mejor estudiante, en otro rubro a personas discapacitadas, viendo el aspecto social, a jefas de familia, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que se va a pulir mejor el proyecto, pero le queremos dar el incentivo con un aspecto o un sentido social, a grupos vulnerables, y quienes sí se preocupan por pagar, el **Lic. Sagredo** comenta que se estaría hablando de los tres meses, lo menos 8 millones de

pesos, tomando tal vez 50 o 60 mil pesos, pues no es nada comparado con lo que la ciudadanía dejó, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que hay mucha gente que también quiere pagar pero no le alcanza, se puede ver se hagan en pagos chiquitos, toma la palabra el **Lic. Sagredo** para decir que ha habido casos donde no completan todos los años que adeudan y se les recibe el pago por los años que completan y así sale su recibo, anteriormente no se hacía, y lo que se está haciendo es aprovechar el pago por los años que completan, y no se está incumpliendo con nada, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** pregunta si no se puede aplicar por ejemplo como en finanzas con la tarjeta a 3, 6 o 9 meses sin intereses, toma la palabra el **Lic. Sagredo** y comenta que el software y el trabajo con los bancos al parecer nos darán acceso de cobrar en bancos y a través de transferencias, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que el software estará interconectado con bancos, con notarios, con el Registro público de la propiedad, tesorería, entonces automáticamente saldrá, y esto lo contempla, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** para decir que ya con todo el padrón y les mande su recibo a su casa para que pasen a pagar, y se puede vender la publicidad y el recibo te sale gratis, y esto sería también de manera invitación de pago, pero ya sería un recibo formal de catastro, y ahí mismo se le puede agregar el descuento correspondiente por el mes, y señale si hay descuento en multas y recargos, toma la palabra el **Lic. Sagredo** para comentar que este es el proyecto que se tiene, por si les parece correcto, para que lo analicen, esto es un borrador, ya posteriormente se les presentaría bien, con las correcciones que ustedes consideren, pero para adelantar el trabajo, concluyendo así su presentación, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que se lleve a votación la propuesta de que se presente en las modificaciones a la Ley de Ingresos, aprobándose por **14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para proponer se dicte un receso. El **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** propone se lleve a votación se dicte un receso de 15 minutos, aprobándose por **unanidad de 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.** Siendo las 12 horas con 15 minutos.

Se reinicia la Sesión, siendo las 12 horas con 45 minutos, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que está agendado un punto en asuntos generales, para el Contador Jaime Tristán, por lo que solicita se le autorice el uso de la voz aprobándose por **unanidad de 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.** Toma la palabra el **C.P. Jaime Francisco Tristán Flores** para decir que es relativo a la propuesta para que las personas que están percibiendo salario como apoyo en sueldo, sean ya canalizadas al rubro de honorarios asimilados a salarios, esto a medida de que se ha venido manejando en el concepto de transferencias esa partida, apoyo a dependencias oficiales, entonces no se nos hace la mejor opción de plasmar ese pago a esas personas, apoyos son ayudas sociales, ayudas a escuelas, ayudas a instituciones, pero consideramos que esos son sueldos en sí, no tendrían una característica de empleado como tal, consideramos pueda ser en concepto de honorarios asimilados a salarios, estaría de por medio un contrato que se puede ser mensual o bimestral, son las personas que prácticamente imparten cursos, o talleres en el centro cultural, considerando es la mejor manera pues es un servicio personal que nos permite el concepto de honorarios asimilados

a salarios que ahí vayan englobados, entonces la quincena del 31 enero ellos percibieron mediante apoyo el sueldo, y se quiere eliminar esa partida y se pueda hacer una represetación a los honorarios asimilados, es prácticamente jugar un poquito con las partidas nada más, no amerita más gasto, sólo cambiaría del rubro del concepto, siendo ésta la propuesta, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta si no hay dudas o comentarios se someta a votación la propuesta del Contador Jaime, de cambiar el rubro de apoyos social a salarios asimilados, siendo lo mismo pero en otro concepto, propuesta que **es aprobada por mayoría de 13 trece votos a favor y 01 una abstención, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

En otro asunto general, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que quiere hacer comentario de que se ha acercado la empresa de Seguros Metlife para hacer un convenio similar al de FAMSA, y es que ellos puedan ofrecer sus servicios a los trabajadores del Ayuntamiento y que vía nómina mediante ese convenio se les haga el descuento del seguro que ellos hayan adquirido, y si gustan al igual que famsa vengán y nos presenten la información en una sesión informativa, y está pendiente checar también con otras empresas y ver más cotizaciones, porque está pendiente el rubro de seguridad para los policías y tránsitos, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que ahí está la propuesta de la Lic. Maritza para que venga la empresa Metlife y nos expongan en una sesión informativa, aprobándose por **unanidad de 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Como siguiente asunto general el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** le pide a la Ing. Claudia Morales Pérez nos informe lo relativo al Convenio de Alcoholes, pues hay ciertas incidencias que queremos hacer del conocimiento de ustedes, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que nos hicieron llegar de Gobierno del Estado el Convenio que se firma en cada administración, en colaboración en materia de alcoholes, este convenio debe ser aprobado por Cabildo, es el mismo cada tres años, dando lectura al correo mediante el cual fue enviado, y posterior lectura al Convenio, al término de la misma, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta si no hay dudas o comentarios se lleve a votación la aprobación del presente Convenio mismo que es **aprobado por unanimidad de 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE ALCOHOLES, PARA EL PERIODO 2012-2015; QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. FERNANDO TORANZO FERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASISTIDO POR EL LIC. CANDIDO OCHOA ROJAS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; EL C.P. JESÚS CONDE MEJÍA, SECRETARIO DE FINANZAS; LIC. J. EDUARDO GONZÁLEZ SIERRA, SUBSECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y LIC. RAFAEL VILLALOBOS ROMERO, DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL GOBIERNO DEL ESTADO"; Y POR LA OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO, PRESIDENTE MUNICIPAL; ING. CLAUDIA MORALES PÉREZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; LIC. JUDITH SÁNCHEZ MENDOZA, PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL; C.P. JAIME FRANCISCO TRISTÁN FLORES, TESORERO MUNICIPAL; Y C. WALTER FAUSTO BRIONES MORALES, DIRECTOR DE ALCOHOLES, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO"; Y EN FORMA CONJUNTA, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL AYUNTAMIENTO, SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado, es obligación de las autoridades estatales y municipales, en materia de prevención en el abuso de bebidas alcohólicas, llevar las acciones señaladas en el artículo 9, de la ley en comento, las cuales son: Desarrollar estrategias y programas preventivos en materia de combate al abuso en el consumo de alcohol, implementar programas con el objetivo de promover los apoyos necesarios para la rehabilitación en materia de alcoholismo, fortalecer las estrategias de apoyo y ayuda dirigidas a familias, donde alguno de sus miembros presente problemas de consumo de bebidas alcohólicas; instruir la implementación en el sistema educativo estatal de programas orientados a educar sobre los efectos del alcohol en la salud y relaciones sociales, apoyar centros de prevención y organizaciones no gubernamentales que promuevan campañas continuas para reducir el consumo de alcohol, impulsar alternativas de sano esparcimiento facilitando la utilización de centros de tipo educativo, cultural o lúdico, como bibliotecas, unidades deportivas o centros culturales, llevar un control cuantitativo y zonificado de las licencias que en materia de bebidas alcohólicas se expidan, con el fin de evitar la proliferación desmedida de los establecimientos que comercien bebidas alcohólicas; por tanto, es indispensable sentar las bases de estas estrategias a través del presente convenio.

II.- Al ser el objetivo de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado la regulación de la venta, consumo, distribución y suministro de bebidas alcohólicas al interior del Estado, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" debe buscar y procurar aplicar políticas públicas de prevención, más que de acción y corrección, a fin de contrarrestar el aumento del abuso en el consumo de bebidas alcohólicas en el Estado, así como los efectos secundarios o daños colaterales que esto conlleva.

III.- Que es responsabilidad del Estado y de los Municipios, incluso coadyuvando con las autoridades comunales, ejidales e indígenas, en términos de lo que dispone la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado, controlar los problemas que el alcoholismo genera en la Entidad, por lo que se ha propuesto instrumentar diversas actividades tendientes a la regulación y aplicación de las sanciones relativas a la infracción de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí, procurando con ello evitar los conflictos económicos y sociales que éste genera.

IV.- Que lo anterior, sólo se puede lograr con la participación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL AYUNTAMIENTO", a través de la celebración de instrumentos que nos permitan conjuntar acciones para el logro del fin antes descrito, y para ser más eficientes las atribuciones que, de conformidad con la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado, a cada una de las partes corresponde.

Por ello, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL AYUNTAMIENTO", se reúnen con el propósito de celebrar un Convenio de Colaboración en Materia de alcoholes, con el objeto de regular el consumo de bebidas alcohólicas al interior del Estado cuyo objetivo principal es organizarse y colaborar para la ejecución de acciones y políticas en materia de Alcoholes, estableciendo las siguientes:

DECLARACIONES

I.- Declara "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

- a). El Estado de San Luis Potosí es una Entidad Federativa parte integrante del Estado Mexicano, con territorio y población, libre y soberano en cuanto a su régimen interior, constituido como gobierno republicano, representativo y popular en los términos de lo establecido por los artículos 40, 42 fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 2 y 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- b). El Dr. Fernando Toranzo Fernández, asumió el cargo de Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí, a partir del 26 de septiembre de 2009, como se acredita con la copia certificada del Periódico Oficial del Estado, de fecha 04 de Septiembre de 2009, donde se declara la validez de la elección para Gobernador Constitucional del Estado.

Está facultado para suscribir el presente Convenio de Colaboración, de conformidad con los artículos 72, 80 fracciones I, XVII, XXVIII y XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 2, 12, 31, 32 y 33, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y 1°, 6°, 9° y 14 de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado.
- c). El Lic. **Cándido Ochoa Rojas**, Secretario General de Gobierno del Estado, acredita su personalidad, con la copia certificada del nombramiento expedido con fecha de 07 de noviembre de 2011.
- d). El **C.P. Jesús Conde Mejía**, Secretario de Finanzas del Estado, acredita su personalidad, con la copia certificada del nombramiento expedido con fecha 26 de Septiembre de 2009.
- e). El Lic. **J. Eduardo González Sierra**, Subsecretario de Gobernación, acredita su personalidad con la copia certificada de su nombramiento expedido con fecha de 27 de abril de 2010.
- f). Que el Lic. **Rafael Villalobos Romero**, Director General de Gobernación del Estado, acredita su personalidad, con la copia certificada del nombramiento expedido con fecha de 05 de diciembre de 2012.

- g). Que señala como domicilio para efectos del presente convenio el ubicado en Palacio de Gobierno, Jardín Hidalgo No. 11, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P.

II. DECLARA “EL AYUNTAMIENTO” :

- a) Que es una entidad de carácter público dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en cuanto a su régimen interior y con plena capacidad para administrar su hacienda, de conformidad con lo que se establece en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y 3 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- b) Que cuenta con las facultades suficientes para la celebración del presente convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º, 31 inciso a), fracción IV, 70 fracciones XXI y XXIX; 75 fracciones II y VIII, 78 fracción VIII y 81 fracción X, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Reglamento para el ejercicio de las Actividades Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio Libre de San Luis Potosí.

Que cuenta con las facultades conferidas por la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí, a través del Reglamento para el Ejercicio de las Actividades Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio Libre de San Luis Potosí, para llevar a cabo los actos de inspección, vigilancia e imposición de sanciones, así como la administración de las multas que se generen por las infracciones a la referida ley estatal, y en términos de lo que la misma dispone.

- c) El **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero**, Presidente Municipal, acredita su personalidad con el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, de fecha 03 de Noviembre del año 2012, donde se declara la validez de la designación del Presidente Municipal Sustituto, en la Sesión Solemne de Instalación del Ayuntamiento Administración 2012-2015, de fecha 01 de octubre de 2012.
- d) La **Ing. Claudia Morales Pérez**, Secretaria General del Ayuntamiento, acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Presidente Municipal, con fecha 01 de Octubre del año 2012.
- e) La **Lic. Judith Sánchez Mendoza**, Primer Síndico Municipal del Ayuntamiento, acreditan su personalidad con el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, de fecha 29 de septiembre del año 2012, donde se declara la validez de las elecciones municipales.
- f) El **C.P. Jaime Francisco Tristán Flores**, Tesorero Municipal, acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Presidente Municipal, con fecha de 01 de octubre del año 2012.
- g) El **C. Walter Fausto Briones Morales**, Director de Alcoholes, acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Presidente Municipal con fecha de 01 de octubre del año 2012.
- h) Que para efectos de este convenio, señala su domicilio en Celso N. Ramos No. 120 Zona Centro, del Municipio de Matehuala, S.L.P.

III. DECLARAN “LAS PARTES”:

Que son conformes con celebrar el presente convenio con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracciones II y VIII, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí y los artículos 1, 6, 7, 8, 9, 14, 29, 53 y 60, de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí, sujetándose al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente convenio tiene por objeto fijar las bases de colaboración entre “**EL GOBIERNO DEL ESTADO**” y “**EL AYUNTAMIENTO**”, en materia de prevención en el abuso del consumo de bebidas alcohólicas, de inspección, vigilancia e imposición de sanciones y administración de las multas que se generen con motivo de lo establecido en la Ley de Bebidas Alcohólicas vigente en el Estado; así como para avalar la potestad facultativa de los Ayuntamientos para el otorgamiento de licencias para la venta, consumo distribución y suministro de bebidas alcohólicas a que se refiere el artículo 14 de la citada ley.

En razón de lo anterior, las partes son conformes en que “**EL AYUNTAMIENTO**” sólo podrá otorgar licencias para la distribución, consumo, venta o suministro de bebidas alcohólicas cuando se trate de establecimientos cuyo giro mercantil sea la venta de bebidas de bajo contenido alcohólico, entre dos y seis grados de alcohol volumen. Tratándose de licencias temporales, “**EL GOBIERNO DEL ESTADO**” Y “**EL AYUNTAMIENTO**” podrán expedirlas a quienes lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado, exclusivamente una vez al año y por un lapso no mayor de tres semanas

SEGUNDA.- “LAS PARTES” son conformes en que **“EL AYUNTAMIENTO”** en los términos del artículo 14 de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado, podrá otorgar licencias para la venta, distribución, consumo o suministro de bebidas alcohólicas o licencias temporales en los términos de la citada ley, es decir, cuando se trate de licencias respecto de bebidas de bajo contenido alcohólico, menores de 6% de alcohol volumen.

TERCERA.- “EL AYUNTAMIENTO” se compromete, que a partir de la firma del presente convenio, contará con un departamento responsable de llevar a cabo las acciones de inspección y vigilancia en materia de alcoholes, con intercambio de información respecto a la apertura o cierre de establecimientos en su demarcación.

CUARTA.- “LAS PARTES” convienen que las labores de inspección y vigilancia, así como la aplicación de sanciones, incluido el procedimiento económico coactivo en caso de que se impongan multas, corresponderán a la autoridad que hubiese conocido de ellas, ya sea estatal o municipal.

QUINTA.- “LAS PARTES” se comprometen a notificar a los productores y distribuidores de bebidas alcohólicas en la demarcación de su competencia, que deberán rotular los vehículos que utilicen para el transporte de sus productos, ya sea con los logotipos o con el registro federal de contribuyentes, los cuales deberán coincidir con los impresos en las facturas que expidan, llevar consigo la facturación correspondiente del producto transportado, los certificados expedidos por la Secretaría de Salud que acrediten que el producto es apto para consumo humano; asimismo, notificarles que está prohibida la venta y/o distribución para venta de bebidas alcohólicas a establecimientos que no cuenten con la licencia correspondiente, expedida por autoridad competente .

SEXTA.- “LAS PARTES” convienen en que las multas derivadas de las infracciones a la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí, serán enteradas en las oficinas recaudadoras de la autoridad que haya conocido del asunto.

SÉPTIMA.- “LAS PARTES” elaborarán un registro de los establecimientos dedicados a la venta, distribución, suministro y consumo de bebidas alcohólicas, para lo cual, **“EL AYUNTAMIENTO”** remitirá en forma mensual a **“EL GOBIERNO DEL ESTADO”**, a través de la Dirección General de Gobernación un informe detallado de las licencias que otorgue incluidas las modificaciones y cambios que se susciten, así como todo acto administrativo que realice el departamento de giros mercantiles en relación a este convenio.

OCTAVA.- Los establecimientos a los cuales **“EL AYUNTAMIENTO”** hayan otorgado la licencia correspondiente para la venta de bebidas alcohólicas, serán regidos invariablemente por los horarios establecidos por el Cabildo Municipal, previa consulta del **“Consejo Municipal de Horarios”**; formado según el capítulo III, y artículos SEXTO Y SÉPTIMO transitorios, de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí, los cuales no deberán superar los horarios establecidos en el artículo 31 de la referida ley; en los casos en que no se hubiera formado el citado Consejo, se aplicaran los horarios establecidos por la Ley de Bebidas Alcohólicas vigente en el Estado.

Respecto de los eventos de naturaleza especial a que se refiere el artículo 32 de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado, el horario será fijado por la autoridad que otorgue la licencia correspondiente.

NOVENA. - Cuando el orden público y la paz social lo requieran, **“EL AYUNTAMIENTO”** o el **“EL GOBIERNO DEL ESTADO”** podrán decretar la prohibición temporal para la venta, distribución, consumo y suministro de bebidas alcohólicas, dando aviso por escrito a los titulares de las licencias, y a la población en general a través de los medios masivos de comunicación, cuando menos con 72 (setenta y dos) horas de anticipación.

DÉCIMA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” enviará a **“EL AYUNTAMIENTO”** un informe semestral en el que se incluyan las infracciones cometidas por los titulares de las licencias para la venta, distribución, consumo y suministro de bebidas alcohólicas, con el fin de integrar un control de estos establecimientos y en su caso, proceder a la cancelación de dichas licencias cuando así lo amerite.

DÉCIMA PRIMERA.- Cualquier duda sobre la aplicación del presente convenio será resuelta de común acuerdo entre las partes, levantándose el acta correspondiente que se agregará al presente convenio para formar parte de él.

DÉCIMA SEGUNDA.- El presente convenio entrará en vigor a partir del 9 (nueve) de febrero de 2013 (dos mil trece) y mantendrá su vigencia hasta el 30 (treinta) de septiembre de 2015 (dos mil quince), debiendo publicarse en el Periódico Oficial del Estado; el cual podrá ser revisado anualmente por cualquiera de las partes.

L E I D O Que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman al calce y margen, en San Luis Potosí, S.L.P. el 09 (nueve) de febrero del 2013 (dos mil trece).

POR “EL GOBIERNO DEL ESTADO”

POR “EL AYUNTAMIENTO”

DR. FERNANDO TORANZO FERNÁNDEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO

ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE SAN LUIS POTOSÍ

LIC. CÁNDIDO OCHOA ROJAS
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ING. CLAUDIA MORALES PÉREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. JESÚS CONDE MEJÍA
SECRETARIO DE FINANZAS

LIC. JUDITH SÁNCHEZ MENDOZA
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. J. EDUARDO GONZÁLEZ SIERRA
SUBSECRETARIO DE GOBERNACIÓN

C.P. JAIME FRANCISCO TRISTÁN FLORES
TESORERO MUNICIPAL

LIC. RAFAEL VILLALOBOS ROMERO
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN

C. WALTER FAUSTO BRIONES MORALES
DIRECTOR DE COMERCIO

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, Y POR LA OTRA, EL AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P. EL DÍA 01 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2013 (DOS MIL TRECE), QUE CONSTA DE SEIS HOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE.

En otro asunto toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que es relativo a la entrega de Plan de trabajo e Informes de los Regidores Lic. Eduardo Zapata Sánchez, Jorge César Palacios Estrada y Prof. José Luis Herrera de León.

Continuando con los asuntos generales, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para comenta que hay otro asunto agendado como Música en los parques, del Sindicato de Músicos y lo propone el Sr. Agustín Vélez, la **Ing. Claudia** nos dará los pormenores de esto, toma la palabra la **Secretario del Ayuntamiento** para decir que se acercaron los del Sindicato de músicos con una inquietud de manifestar su arte en las plazas de forma gratuita, luego en una reunión más formal ellos manifestaron que sí necesitaban un apoyo por lo menos pues tienen que pagar gasolina para traslado, personal que cargue las bocinas, que pongan luces, planteando un proyecto que el domingo cercano a quincena hacer un evento no muy en grande pero sí tener música tocando en alguna plaza y el domingo cercano al 31 hacer un evento más grande, ellos proponen alternar entre el Parque Álvaro Obregón y el Parque del Pueblo, y sería el día 15 y el día último del mes, la aportación que ellos piden es de \$5 mil pesos y ellos distribuyendo en las personas que realicen la actividad, siendo los músicos completamente gratis, ahorita se canceló la del Sr. Julián pues por lo económico el cobraba como \$700 pesos la hora, y la propuesta de ahorita sería de \$5 mil pesos al mes, por ambas presentaciones, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que el Sr. Julián Rubio anda cobrando como \$1,200 por domingo, hay una solicitud de los vecinos de la plaza de armas que quieren continúe, pero si se le hace mucho pues además es con pistas, no le demerita nada pero sí se le hace mucho, y más que nada el Sindicato pide se les vea, pues es una práctica para ellos además promueven, además de que pueden conseguir algún contrato con las personas que los vean, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que de las personas que se acercaron de los alrededores de la plaza de armas, estuvieron de acuerdo que si no regresa el cantante al menos haya música en la plaza, pues los músicos del sindicato se ofrecieron para los parques grandes, pero si alguna ocasión se les pide toquen en la plaza lo harán con gusto, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que está bien para los agremiados del Sindicato pues se

estarían turnando para participar, fomentando la participación e ingreso a las asociaciones, y que regulen los demás grupos, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para preguntar por la afirmativa de este proyecto, aprobándose por **unanimidad de 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Comentando la **Ing. Claudia Morales Pérez** que los dos domingos que estarán libres se pueda invitar a grupos pequeños o rondallas a que participen, o grupos corales, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** dice que podrían ser los del Centro Cultural.

En el siguiente asunto general el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que hay un programa que se llama “Después por ti” que establece una oficina de ayuda psicológica para alimentar familias de escasos recursos, acopio de donaciones, y solicitan tres locales en el mercado bocanegra, ésta lo propone la Dra. América Sol Oliva y Gonzalo Hoyuela Hernández ellos quieren establecer esta oficina para dar ayuda psicológica y hacer un centro de acopio y ayudar a las personas, lo que solicitan un local de los que se encuentran desocupados en el Mercado Bocanegra, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** comenta que entonces la casa de salud mental, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que el sentido de ésta propuesta es que ellos quieren establecerse, solamente piden el local, preguntando el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** si ellos van a cobrar, le responden que no, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que los solicitantes ya se constituyeron como una Asociación Civil, por lo tanto no hacen cobros, ellos quieren unirse como un apoyo al Municipio para dar ese servicio a la comunidad pues dicen que están viendo que la pobreza y falta de alimento es lo que está generando que muchos de nuestros jóvenes tomen decisiones drásticas de adherirse a la delincuencia o muchos que están cayendo en el suicidio, y la intención de ellos es atacar empezando por la alimentación haciendo acopios de alimentos, e ir identificando de las familias más pobres, ellos traen un plan de trabajo igual si es decisión del Cabildo que en una sesión informativa los invitemos, acordándose hacerles una invitación.

Toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que en otro asunto quiere comentar que hay un elemento jubilado en San Luis Potosí de Seguridad Pública y está proponiendo un programa llamado Seguridad vial para nuestros hijos, es preparar elementos para seguridad vial escolar y disminuir accidentes y establecer horarios y cuotas por los padres, a grandes rasgos es, él coordinarse con los padres de familia, con los directores de las escuelas, no le costaría nada al Municipio, pero considera de igual forma invitarlo así como representante de la URSE para que vean qué tan factible sería, trabajó en San Luis en éste Sistema de la vialidad escolar única y exclusivamente, por lo que propone se le invite a una reunión previa para que exponga el proyecto.

Continúa en el uso de la voz el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para comentar que es muy probable que la Empresa Hexa empiece el próximo mes, ya están reclutando gente, es muy probable que empiece la primer semana de marzo, ya están trayendo maquinaria, están capacitando gente, comentando que el día de ayer se tuvo un desayuno con empresarios de Monterrey, de la Empresa Qualtia Alimentos, y el objetivo era conocernos y hacer propuestas, ellos hacen embutidos para Swan, y demás, adiestrarían a gente que tenga la capacidad como de tableros para

deshuesar, ayer el Lic. Paul los llevó a checar varias naves y al parecer una sí reunía los requisitos que necesitan, la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** pregunta si estas empresas no necesitan mucha agua, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que sí, pero hay suficiente en la zona industrial, ya lo verificaron, pidieron algunas cosas como de Transporte relativo a una nueva ruta, considerando es muy cerca que sí se establezcan, para ellos Matehuala es un punto geográfico para ellos, tienen muchos incentivos para sus trabajadores en cuanto a productividad, también quiere comentar que está en contacto con empresarios que están en Laredo Texas, y que tienen el proyecto de traer una ensambladora para Matehuala de celulares Samsung y de pantallas, estando en pláticas pero todavía no hay nada concreto; toma la palabra el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** para comentar que con respecto al Lic. Paul de Desarrollo Industrial, se platicó anteriormente que se darían todas las facilidades para que él trabajara y desempeñara su actividad, y al parecer en Contraloría le están poniendo freno, por lo que considera está dando resultados, pues es una de las oficinas que tienen mucha vida, y los resultados están a la vista de todos, por lo que pide se le den todas las facilidades al Lic. Paul para que saque su trabajo, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que Contraloría está solamente haciendo una revisión, pero en lo que a él respecta hay disponibilidad y apoyo, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** comenta que sí hay que checar con la Contralora cuáles son sus funciones y que no se debe meter en otras cosas, se le está dando el apoyo al Lic. Paul por parte del Presidente y es con el objetivo de que se pueda relacionar con personas, y la contralora no tiene por qué estarlo limitando o regresando todos los viáticos que él tiene que hacer, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que lo checara, continua con otro asunto comentando que estamos invitados para el día de mañana al Carnaval por lo que si son gustosos en asistir, será a las 8 pm, comenta en otro punto que ha sido una petición que tiene más de 8 meses, del pozo Los Mendoza, el cual abastece 8 comunidades, y el día de ayer ya fue reparado, sólo faltan unos solventes químicos para la potabilización, pero ya está en funciones, en otro asunto comenta que nos van a visitar los de FIDE que es del ahorro de energía, y será en una reunión informal, por lo que se les está invitando y ellos nos darán ejemplos con medidores, y además traen un programa de programación automática de las luminarias; quiere comentar que a partir del jueves se le dio el nombramiento al Lic. Luis Enrique Ortega como el asesor jurídico de SAPSAM, comentando tiene nexos de servicio con el Congreso de Nuevo León y está calificado por su profesionalismo para resolver los laudos laborales que existen, inclusive tiene maestría en el aspecto laboral; en otro asunto comenta que se tuvo un acercamiento con los delegados de PROFECO y ya se autorizó una unidad aquí en Presidencia pues el consumidor aquí en Matehuala no tenía a donde ir, sólo piden una oficina y personal de aquí de presidencia, esperando en estos días se instale el módulo de PROFECO, considerando sí es muy importante.

Toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para comentar lo relativo al panteón Guadalupe ya no tiene lugares y es una preocupación muy grande, considerando importante tocar este tema que se ha descuidado, toma la palabra el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** para decir que ya se tuvo una plática con los de FOPRIS, vinieron e hicieron una visita y proponen que ellos pueden hacer los estudios dependiendo de los terrenos que el Municipio tenga ubicado y ellos prestan sus servicios sin ningún costo para hacer los estudios, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para comentar que este

tema en ningún momento se ha dejado descuidado, ni se ha dejado de lado, ha sido de suma relevancia, especialmente en sindicatura al buscar los terrenos que tengamos disponibles o cuales se puedan adquirir, esto también con planificación de ver donde no hay escurrimientos de agua por las especificaciones técnicas y los estudios que comentó el Regidor Palacios que se tienen que hacer de salubridad y de ecología, siendo estos muy específicos, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que no se ha tocado el tema aquí en Cabildo de esa manera, el **Regidor Prof. José Luis Herrera de León** comenta que se ha estado viendo pues es parte de su comisión, ahorita se está checando que no se puede hacer porque a lo mejor no se tiene el recurso suficiente, se está viendo una manera rápida por ejemplo comprar una parte atrás del panteón Guadalupe, como una medida rápida, y dentro del plan que trae es el Reglamento que debe de existir en Matehuala y no existe, comentando que el proyecto ya está pero la inversión es muy extensa, entonces ahí es donde hay que pensar, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para comentar que antes se daba mucho de que una familia compraba tres o cuatro terrenos, pregunta qué tanto se puede trabajar en eso, que por ejemplo una familia tiene cuatro terrenos, checar con esos dueños que no se pueda tener más de un terreno, se debe buscar otra alternativa pues el proyecto es muy bueno, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para comentar que ya se está trabajando con lo de la fosa común del panteón, tal vez hacer otra fosa, y ya se está habilitando, comentando igualmente que ya se están buscando los terrenos, pero también viendo la reglamentación se está viendo que son muchos los requisitos, pero se tienen que ver muchos factores, pero se está viendo.

Toma la palabra el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** para pedir que se le dé instrucciones a quien corresponda para que le proporcionen las actividades diarias así como giren invitaciones a los diferentes eventos a donde acude el Presidente, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que se les hará llegar la información con mucho gusto.

En el **punto octavo** y agotados los puntos que fueron del orden del día establecidos para esta Novena Sesión ordinaria de Cabildo Municipal, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero**, dice que siendo las 13 horas con 40 minutos de la fecha indicada al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los temas tratados y analizados y sancionados tienen validez para el bien de nuestra comunidad de Matehuala, muchas gracias y buenas tardes.- firmando al calce y margen para constancia de ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-